

CONSTANCIA SECRETARIAL

El suscrito secretario del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, hace constar que:

En atención a la publicación efectuada del 02 al 06 de diciembre de 2024 en el acápite formatos opción de sede en el micrositio asignado a la Convocatoria No. 4 del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, se publicó la vacante del cargo de Oficial Mayor de Circuito, de la sede del Centro De Servicios Administrativos Juzgado Ejecución De Penas Y Medidas De Seguridad de Bucaramanga; no obstante, en la revisión realizada por la Corporación para la elaboración del listado de aspirantes, se observó que dicho cargo no tiene un registro de elegibles, por lo tanto, debe ser publicada en las Vacantes Definitivas y no en las Opciones de sede.

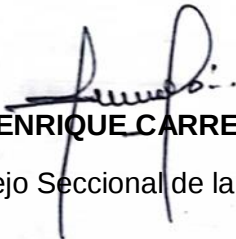
Lo anterior se evidencia en lo indicado por el Acuerdo PCSJA17-10779 de septiembre 25 de 2017, en el cual se establece los requisitos para acceder al cargo de Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo, frente a los requisitos para el cargo de Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito.

A continuación, se presenta los requisitos de cada uno de los cargos:

Denominación	Grado	Requisitos
Oficial Mayor o sustanciador Circuito de Centros de Servicios Judiciales, Centros de Servicios Administrativos Jurisdiccionales, Oficina de Servicios y de Apoyo.	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada y acreditar conocimientos en sistemas.
Oficial Mayor o sustanciador de Juzgado de Circuito	Nominado	Terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico en derecho y tener un (1) año de experiencia relacionada o haber aprobado tres (3) años de estudios superiores en derecho y tener cuatro (4) años de experiencia relacionada.

Por lo anterior la publicación de la sede en vacancia definitiva del cargo de oficial mayor del centro de servicios de los juzgados de ejecución de penas y medidas de seguridad de Bucaramanga será publicado en las vacantes definitivas que aparecen en la página web de la rama judicial para el mes de enero.

Dada en Bucaramanga, a los 12 días del mes de diciembre de 2024.



JORGE ENRIQUE CARRERO AFANADOR
Secretario Consejo Seccional de la Judicatura de Santander